



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00237985- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. BUFFA, DIEGO MARCELO, en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 14 de mayo hasta el 31 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una movilidad internacional en el Departamento de Estudios Políticos y Sociales de la Universidad de Pavía, Italia y dictar un seminario en la Universidad Complutense de Madrid.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. BUFFA se desempeña en la Escuela de Historia de esta Facultad en los cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso, en la cátedra "Historia contemporánea de Asia y África", con vencimiento de su designación el 17-09-2028 y licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31-03-2026; Profesor Asistente con dedicación simple interino, en la cátedra "Historia contemporánea de Asia y África", con vencimiento el 31-03-2026; Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso en la cátedra "Taller de aplicación", con vencimiento el 28-07-2029 y licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 09-03-2026; y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra "Taller de aplicación", con vencimiento el 09-03-2026.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), por el artículo 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

Que por el plazo solicitado queda eximido de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor BUFFA, DIEGO MARCELO, Legajo N° 37437, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino, en la cátedra "Historia contemporánea de Asia y África" y en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva interino, en la cátedra "Taller de aplicación ", desde el 14 de mayo hasta el 31 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m